



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2022

**RES. PRESIDENCIA N° 1055/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022744-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la agente Martina Díaz Ricagno, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, presentó su renuncia a partir del 1° de octubre del corriente y la Sra. Titular de la Sala, Dra. Mariana Díaz, prestó la debida conformidad, en carácter de superior jerárquica.

Que cabe reseñar que por Resolución Presidencia N° 1295/2017 se designó a Martina Díaz Ricagno como Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que luego, mediante Res. Pres. N° 590/2018, fue promovida interinamente al cargo de Auxiliar en esa misma dependencia, cargo interino que detenta hasta la actualidad.

Que la agente Martina Díaz Ricagno expresa en su *renuncia* “(...) a fin de solicitarle tenga a bien aceptar mi renuncia a partir del 1 de octubre”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia.

Que por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, la Dirección General de Programación y Administración Contable tomó conocimiento de los presentes actuados.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de Martina Díaz Ricagno, Legajo N° 7004, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo a partir del 1º de octubre de 2022.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a la agente y dejar constancia en su legajo personal- y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1055/2022**